

Dr Ricardo Fuentes

Oxfam México es una organización de la sociedad civil mexicana que forma parte de una confederación global que lucha contra la injusticia y la desigualdad.

Cada año nosotros publicamos, en el contexto del Foro Económico Mundial de Davos, una cifra sobre la desigualdad alrededor del mundo. Este año lo que presentamos es que 26 personas controlan tanta riqueza como la mitad más pobre de la población, 3 mil 700 millones de personas, 26 personas contra 3 mil 700 millones de personas.

Y mucho de lo que vemos también en estos análisis de desigualdad alrededor del mundo tiene que ver con la desigualdad entre hombres y mujeres, y México no es la excepción, y es por eso que nosotros estamos aquí con mucho gusto para discutir este tema.

Durante el 2015 nuestros estudios nos indican el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados, alcanzó un equivalente de 24.2 % del PIB del país, es decir, una cuarta parte adicional de la actividad económica del país se registra en trabajo no remunerado y doméstico y de cuidados.

Y si nos metemos a separar quién realiza esas actividades, pues lo que vemos es que de ese 24.2 %, 18 puntos lo realizan las mujeres y 6.2 puntos los hombres.

Dicho de otra manera, en promedio alrededor del país las mujeres dedican tres veces más tiempo que los hombres al trabajo doméstico y de cuidados. Digamos, en una semana típica las mujeres dedican 26 horas, los hombres 8; en un día típico, digamos, las mujeres dedican 3 horas, los hombres una hora, es una película entera de Netflix que el hombre está viendo mientras la mujer dedica tiempo al trabajo doméstico y de cuidados.

Y aún más preocupante, desde nuestro punto de vista es que estas brechas se expanden cuando nosotros vamos a zonas rurales.

En este mismo análisis una mujer en una zona rural dedica 33 horas, mientras un hombre dedica 6, es decir, son 5 horas y media que dedican las mujeres por cada hora que dedica el hombre.

Lo que nos dicen estos datos es que la mayor parte de las actividades de trabajo de cuidados son realizados por mujeres, digamos, esto no es nuevo, no es sorprendente, aunque sí debería escandalizarnos.

Lo anterior tiene varias consecuencias en la lucha contra la desigualdad entre ambos sexos, puesto que el acceso de las últimas al mercado laboral y los derechos que de éste se desprenden a la educación, al descanso y al esparcimiento se ve obstaculizado.

La baja participación de las mujeres en el mercado laboral implica no sólo una injusticia para las personas, para las mujeres mismas, sino implica una pérdida de eficiencia y de productividad dentro del país, es una subutilización de la fuerza de trabajo femenina para el desarrollo económico y social de México.

Ahí no se detienen las injusticias. Cuando participan en el mercado laboral, las mujeres, en general desempeñan una doble carga laboral, la remunerada y la no remunerada, cuando participan en el mercado laboral no es que dejen de realizar las actividades dentro del hogar.

Y es por eso que lo que nosotros queremos decir, en este Foro, es la responsabilidad que tiene el Estado para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres a través de proveer condiciones para cuidar y ser cuidado y que sean basados en un enfoque de derecho y que haya una corresponsabilidad entre empleadores, comunidad, mercado y, como decía antes, el Estado.

Como lo han dicho varias personas antes de mi presentación, las políticas y medidas de corresponsabilidad de los cuidados y conciliación entre la vida familiar y la personal que han emergido en nuestro país en los últimos años, es un avance en este aspecto, pero aún falta muchísimo por hacer, sabemos muy bien que en México no necesariamente se traducen en cambios de acciones, en cambios culturales o en implementación de estas leyes.

Nosotros también creemos que la economía y el Estado del Siglo XXI tiene que tener una visión feminista, no es posible la producción de bienes y servicios sin el trabajo de cuidados; es necesaria una remodelación de la actual organización social de los cuidados, debido a las desigualdades que genera. Esto debe implicar desplazar las responsabilidades del cuidado a nivel individual y dentro de la familia, a una corresponsabilidad del conjunto de la sociedad en un marco de derechos como lo decía antes.

Lo anterior supone establecer políticas y medidas desde el Estado, las familias al mercado y la comunidad que apoyen al reconocimiento, la reducción y la redistribución de las tareas de cuidado y que, en última instancia contribuyan a alcanzar la justicia social y el acceso a plenos derechos.

Hay un ejemplo que para nosotros es muy importante. En el 2013, del total de niños de entre cero y seis años que fueron cuidados por personas que no son sus padres, 11.3% asistieron a estancias infantiles públicas, en tanto que el 51.2% fueron cuidados por sus abuelos. Este ejemplo lo que nos muestra, por un lado, es la deficiencia de cobertura de los servicios de cuidado.

Y por otro lado, el importante papel que juega la familia, pero lo que no podemos olvidar es la responsabilidad del Estado, y es por eso que desde Ocsfa no vamos a olvidar el tema de las estancias infantiles. Y también desde Ocsfa no vamos a olvidar que para que podamos establecer este sistema de cuidados que provenga del

Estado y que ayude a reducir las desigualdades, tenemos que hablar urgentemente de una reforma fiscal; la austeridad no va a ayudar a cubrir estas brechas en el tema de cuidados.

Necesitamos generar los recursos necesarios para invertir en un Sistema Integral de Cuidados, no solo es lo moralmente correcto, es lo que económicamente redituable.